



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 264-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 20 de junio de 2019

VISTO:

La Resolución N° 073/2019-CFA-UNAS, del Consejo de la Facultad de Agronomía;



CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, el Consejo de la Facultad de Agronomía, aprueba las correcciones y remite el CURRÍCULO DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS AGRICOLAS, MENCIÓN: CULTIVOS TROPICALES, actualizado al mes de junio de 2019, para su aprobación;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 58° de la Ley Universitaria N° 30220; y tiene la atribución de concordar y ratificar los planes de estudios, y de trabajo propuestos por las unidades académicas, conforme lo establece el literal f) de artículo 122 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que este Colegiado, acuerda aprobar el CURRÍCULO DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS AGRICOLAS, MENCIÓN: CULTIVOS TROPICALES, actualizado al mes de junio de 2019;

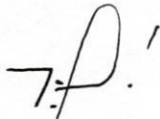
Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 11 de junio de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Aprobar el CURRÍCULO DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS AGRICOLAS, MENCIÓN: CULTIVOS TROPICALES, actualizado al mes de junio de 2019; conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.




ANTONIO EMEL LOPEZ VILLANUEVA
RECTOR (e)




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
DE LA SELVA**



ESCUELA DE POSGRADO

**UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD
DE AGRONOMÍA**



MAESTRÍA

**CIENCIAS
AGRÍCOLAS**

MENCIÓN

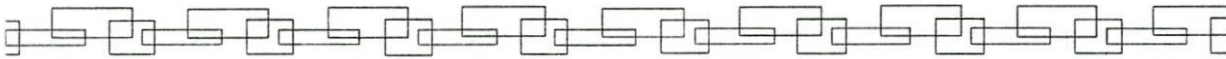
**CULTIVOS
TROPICALES**



Actualizado a: JUNIO 2019


Aprobado por:

RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS



TINGO MARÍA - PERÚ

RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

Carretera Central Km. 1.21 Teléf. (062) 562341

Tingo María - Perú



Autoridades universitarias

Rector : Dr. Efrain Elí Esteban Churampi.
Vicerrector Académico : Dr. Jorge Ríos Alvarado.
Vicerrector de Investigación : Dr. Antonio Emel López Villanueva.
Director de la Escuela de Posgrado : Dr. Roger Santelle Ferrer Tarazona




Autoridades de la Facultad

Decano Facultad : Dr. Hugo Alfredo Huamani Yupanqui
Director EPA : Ing. M.Sc. Fausto Silva Cárdenas
Director DACA : Ing. M.Sc. Miguel Anteparra Paredes
Unidad de Investigación : Ing. M.Sc. Luis Fernando García Carrión
Director De Unidad De Posgrado : Ing. M.Sc. Victorino Rivas Pulache

Comisión de Actualización Curricular

Dr. Hugo Alfredo Huamani Yupanqui
Blgo. M. Sc. José Luis Gil Bacilio
Ing. M.Sc. Anteparra Paredes Miguel Eduardo
Ing. M.Sc. Egoavil Jump Giannfranco
Ing. M.Sc. Merino Maguiña Erica Guisella

RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

INFORMACIÓN GENERAL

PROGRAMA DE ESTUDIOS : Maestría en Ciencias Agrícolas

Mención: Cultivos Tropicales

GRADO QUE OTORGA EL : Maestro en Ciencias Agrícolas,


PROGRAMA DE ESTUDIO mención: Cultivos Tropicales

MODALIDAD : Presencial

DURACIÓN : 3 semestres Académicos con una
duración de 48 créditos obligatorios.



RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS


	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

INDICE

I.	JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS:.....	1
1.1.	EXPECTATIVAS EDUCATIVAS	1
1.2.	MERCADO LABORAL.....	3
II.	BASES CONCEPTUALES:.....	3
2.1.	BASES DOCTRINARIAS DE LA EDUCACIÓN	3
2.1.1.	FILOSÓFICOS - SOCIOLOGICO.....	3
2.1.2.	ANTROPOLÓGICA	6
2.1.3.	PEDAGÓGICOS.....	7
2.1.4.	CURRICULAR.....	8
2.2.	MODELO EDUCATIVO UNAS	8
2.2.1.	MODELO EDUCATIVO BASADO EN EL SERVICIO COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA.....	9
2.2.2.	CARACTERÍSTICA DEL MODELO EDUCATIVO	9
2.3.	BASE LEGAL.....	11
2.4.	FINES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA	11
2.4.1.	VISIÓN SECTORIAL.....	11
2.4.2.	MISIÓN UNAS	11
2.5.	FINES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	12
2.5.1.	MISIÓN DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	12
2.5.2.	VALORES INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	12
2.5.3.	POLÍTICAS CURRICULAR DE LA EPG-UNAS	14
2.5.4.	POLÍTICAS INSTITUCIONALES	14
2.5.5.	OBJETIVOS ACADÉMICOS.....	20
III.	PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL.....	20
3.1.	PERFIL DEL INGRESANTE	20
3.2.	PERFIL DEL EGRESADO	21
3.3.	CAMPO OCUPACIONAL	21
3.4.	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.....	22
IV.	PLAN DE ESTUDIOS.....	22
4.1.	CURSOS POR SEMESTRE	22
V.	SUMILLAS.....	23
5.1.	CURSOS OBLIGATORIOS.....	23
5.2.	CURSOS ELECTIVOS	27
5.3.	MALLA CURRICULAR	29
VI.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	29
6.1.	METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA - APRENDIZAJE	29
VII.	SISTEMA DE EVALUACIÓN	33
7.1.	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.....	33
VIII.	GESTIÓN CURRICULAR.....	33
8.1.	REVISIÓN Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS	33
8.2.	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	34
8.3.	GRADOS	34
8.4.	CONVALIDACIÓN DE CURSOS.....	35



RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

PRESENTACIÓN

La Facultad de Agronomía, pionera de la Universidad Nacional Agraria de la Selva de Tingo María, desde el año 1965 viene formando INGENIEROS AGRONOMOS con alta capacidad técnica, profesional y humanística; para conducir con eficiencia y competitividad las diversas instituciones estatales y particulares ligadas a la producción agrícola, dejando muy en alto el prestigio de nuestra primera casa superior de estudios de la Provincia de Leoncio Prado. Así mismo promueve el desarrollo sostenido de la región y del país conjugando actividades de enseñanza, investigación y transferencia de tecnología.

La Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, es una comunidad académica al servicio del desarrollo sostenible de la Región y el País, por ello ofrece a los graduados y profesionales diversas maestrías en estricta observancia de la nueva Ley Universitaria, N° 30220 donde se prioriza el tema de la investigación científica con un currículo científicamente idóneo y socialmente pertinente.


La Unidad de Posgrado de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, en el marco de la Ley N° 30220 y el Estatuto vigente que define los objetivos institucionales, ha establecido el proceso de gestión curricular.

El diseño y desarrollo del presente currículo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Agronomía es consciente de la tarea docente y supone un importante giro hacia los resultados del aprendizaje, a partir de las evidencias proporcionadas por los estudiantes. Trabajar en competencias demanda focalizar el proceso en el aprendizaje del estudiante, convirtiendo al docente en un mediador del aprendizaje.

Bajo un análisis del contexto y un enfoque participativo se ha validado el presente currículo con la participación de grupos de interés, egresados, estudiantes, docentes.

Dr. HUGO ALFREDO HUAMANI YUPANQUI
Decano de la Facultad de Agronomía

RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

I. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS:

1.1. EXPECTATIVAS EDUCATIVAS

Nuestra realidad regional es totalmente diferente a las otras latitudes y es más, esta se agrava cuando nuestro país se inserta en la globalización mundial; sus singularidades antropológicas y el cúmulo de particularidades que lo caracteriza, han potenciado estos problemas socio-económicos.

De igual modo, en nuestro entorno muchos de los proyectos vinculados con el desarrollo agrario han sido conducidos por profesionales formados en otras realidades, lo que ha devenido en gestiones que no han cumplido con las exigencias del hombre de campo. Esta realidad, exige la inmediata formación y especialización de profesionales en cultivos tropicales.

Los cultivos tropicales, como café, cacao, palma aceitera, plátano y otros constituyen una fuente de trabajo para diversos profesionales vinculados con el campo agrícola y, una fuente de ingresos económicos para miles de productores agrarios. Es más, constituyen materia prima para la industria, microempresarios y mercados muy alentadores a nivel nacional e internacional.


Actualmente, la zona de influencia de la UNAS ha sido considerada como prioridad agraria por el gobierno de turno, por lo que aquellas instituciones ligadas al desarrollo agrario de nuestra Amazonía, vienen implementando proyectos de desarrollo agrícolas enmarcados dentro del Programa de Desarrollo Alternativo, donde los cultivos de punta son café, cacao, palma aceitera y otros.

Frente a este escenario, la facultad de Agronomía se ve comprometida en continuar contribuyendo en el desarrollo agrario de la Amazonía, es decir tiene el desafío de brindar capacitación y actualización a los técnicos y profesionales que laboran en los diferentes cultivos tropicales instalados en nuestra Amazonía, a fin de promover una mejor producción y sostenibilidad en condiciones de selva.

Con la especialidad de Cultivos Tropicales se espera formar excelentes cuadros profesionales, que tengan reconocimiento académico y sean competitivos para las condiciones, no solo de nuestra Amazonía, sino en todo el país. Así mismo se ha realiza

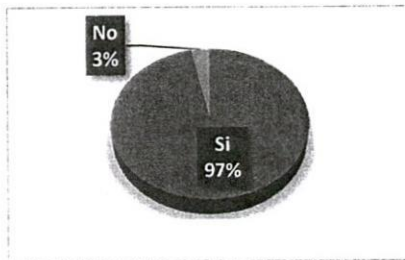


RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

un estudio de demanda social, realizado por la Escuela de posgrado de la UNAS a efectos de conocer múltiples factores que deben tomarse en consideración para la pertinente formulación de los planes de estudios, uno de ellos es identificar el interés de los profesionales que optarían por seguir estudios de posgrado en la UNAS, obteniendo como resultado que el 97% de los encuestados estaría interesado, como se muestra en el siguiente gráfico.

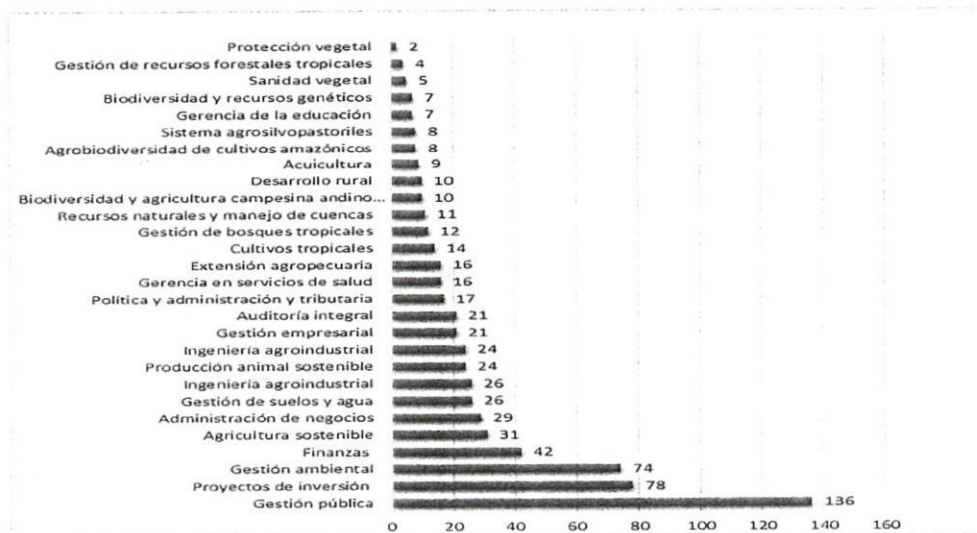
Gráfico 1: Interés por realizar estudios de posgrado



Fuente: Estudio de demanda social EPG-UNAS 2017.


También se ha identificado las preferencias de los profesionales que se proyectan a realizar estudios de posgrado en la UNAS como es el caso de la Maestría en Ciencias Agrícolas Mención: Cultivos Tropicales, tiene un alto grado de preferencia, como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 2: Preferencia de los programas de Posgrado ofrecidos por la UNAS.



Fuente: Estudio de demanda social EPG-UNAS 2017.

RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

1.2. MERCADO LABORAL

La Maestría en Ciencias Agrícolas Mención: Cultivos Tropicales tiene una formación integral humanista científica, se encuentra preparado para desarrollar y desempeñarse en:



El ámbito de influencia de la Maestría en Ciencias Agrícolas Mención: Cultivos Tropicales, abarca fundamentalmente la zona del Alto Huallaga, que comprende las provincias de Leoncio Prado y Puerto Inca en el departamento de Huánuco, las provincias de Mariscal Cáceres, Bellavista y Tarapoto en el departamento de San Martín y las provincias de Padre Abad en el departamento de Ucayali, dicha zona se encuentra ubicada en la región geográfica de Selva Alta y, en un futuro próximo queda abierta la posibilidad de extenderse el área de influencia hacia otras regiones e incluso a nivel nacional.



II. BASES CONCEPTUALES:


2.1. BASES DOCTRINARIAS DE LA EDUCACIÓN

Se fundamenta en el nuevo Modelo educativo de la UNAS, sustentado en la formación por competencias, basada principalmente en la investigación, el aprendizaje permanente, la responsabilidad social y los estándares de calidad; para formar en el profesional una conciencia desde la perspectiva multinivel y multidimensional, con la finalidad de impactar positivamente en el desarrollo sostenible de la amazonia y la conservación de la vida en el planeta. Asimismo, se sustenta en las políticas del Plan estratégico institucional sobre la visión, misión y valores institucionales la misma que responde a los componentes: la pertinencia, la formación profesional, enfoque educativo por competencias, al aprendizaje como servicio como estrategia pedagógica, la perspectiva multinivel y multidimensional, la investigación formativa, los valores, la responsabilidad social, el enfoque de procesos y las TIC.

2.1.1. FILOSÓFICOS - SOCIOLOGICO

A diferencia de los países donde emergieron la agricultura moderna cuyas condiciones de paisaje y clima fueron poco diversos, para la formación de sus sociedades priorizaron la caza. En nuestro País por contar con zonas accidentadas, climas muy diversas, desde temprana edad, los humanos de esta región, priorizaron

RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	


la agricultura de igual manera compleja y diversa. Con el transcurrir del tiempo llegaron a nuestro país formas de hacer agricultura que sumaron a las formas que se venían desarrollando en la región. Así, podemos enumerar, sintetizando a las siguientes: Agricultura andina amazónica, agricultura occidental moderna, y agricultura ecológica con sus variantes. La Universidad Agraria de la Selva en la Facultad de Agronomía, desde el inicio de funcionamiento adopta la aplicación de la agricultura occidental moderna.

Las fuertes modificaciones tecnológicas, geopolíticas, culturales y sociales de la última década ha modificado esencialmente la realidad mundial. Su particularidad es triple: es ininterrumpida y constante; es rápida y tiene tendencia a acelerarse, y por último, afecta al conjunto del planeta y a casi todas las esferas y condiciones de la actividad y la vida del hombre y la sociedad (UNESCO: 1998)

A partir de la década de los 70S en los países centrales se inicia la llamada III Revolución Industrial y la Era del conocimiento que se prolonga hasta el presente. El cual condujo a mutaciones tecnológicas y científicas fundamentales de trascendencia histórica tales como:

- La utilización de materiales no tradicionales y menos costos con los procesos productivos.
- Búsqueda e utilización de nuevas fuentes de energía (nuclear, solar, marítima, la biomasa, eólica)
- El surgimiento de la computadora la telemática teledetección y proyección remota y trabajos en redes.
- Desarrollo de las comunicaciones y transacciones económicas en tiempo real vía internet, que rompe con las fronteras de los estados nación y continentes, nuevos y poderosos medios de transporte, la fabricación de transbordadores espaciales para la conquista del cosmos.
- Surgimiento de la nanotecnología o microtecnología
- Desarrollo de la biología molecular y la biotecnología con el descubrimiento del ADN, abriendo las puertas a la clonación de plantas y animales.
- Conocimiento mayor del genoma humano
- La agricultura hidropónica o sin tierras que es el cultivo de plantas en base a la circulación de las aguas con nutrientes de las plantas.
- El control biológico de plagas entre otras denominaciones que tienen impactos

RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

insospechados e impensados en la vida individual y colectiva de la sociedad.

Los acontecimientos científicos y técnicos de la actual sociedad se dan dentro de un nuevo marco político mundial, desde las últimas décadas del siglo XX el planeta tierra se vio conmovido por gigantescos cambios y progresos, que se sucedieron unos a otros en una secuencia verdaderamente alucinante. Es el marco de estos cambios al comenzar los años 80S, los EEUU, Inglaterra emprendieron una política neoliberal inusitadamente agresiva en tanto la URSS proyectó un viaje hacia la liberalización que al terminar la década aquella habría de desembocar en su desintegración.



Una vez liquidada la URSS, por su autodisolución en 1991 se alzó en el mundo una ola propagandista centrada en el argumento que el capitalismo habría algo así como "Vencido" al socialismo y que, como consecuencia de ese hecho debía imponerse el sistema capitalista en todo el planeta a través de una integración mundial a la que denominaron "globalización", la cual fue ideada y concebida por los más altos y poderosos funcionarios del gobierno norteamericano.




Pronto sin embargo, el entusiasmo "globalizador" se enredó en la frustración cuando estallaron sucesivamente las crisis mexicana, asiática, ruso y brasileña, al paso se acrecentaban las dificultades que el Japón lo llevaron al estancamiento de su economía.

Igualmente, también que 1991 comenzó a circular el EURO como moneda de la comunidad Europea con lo que la unión de los países europeos devino en la primera economía exportadora del mundo (desplazando a EEUU en ese lugar privilegiado)

Pero ni la comunidad Europea ni los EEUU, ni el Japón tienen economías en expansión, pues esos países encuentran en permanente estancamiento mientras otras economías como los de China y la India se yerguen y se mantiene en el escenario mundial como las más dinámicas y pujantes de todas (PINEDA, ROEL: 2005).

Por otro lado, no podemos dejar de referirnos a la destrucción del equilibrio sistémico Hombre-Naturaleza, por la contaminación y ruptura de los ecosistemas, por la explotación y transformación irracional de los recursos, el inadecuado manejo de suelos y aguas, destrucción de la biomasa, el comportamiento terrestre debilitamiento de la capa de ozono. Así como la intervención deliberada en el manejo del genoma humano y sus implicancias éticas morales. Todo ello pone en riesgo al planeta la existencia de la vida y su intelecto.

RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

Por otro lado concomitante con lo antes señalado no está demás señalar, que en nuestro país uno de los signos más preocupantes y frecuentes al que la educación debe hacerle frente es la desfavorable herencia social que ha causado terribles daños morales en las nuevas generaciones cuyos concurrentes exteriores más frecuentes son: la degradación de los derechos humanos, terrorismo e inseguridad social, corrupción de los gobiernos en los más altos esferas del poder, militares de alto rango, pobreza e injusticia lo que ha generado prácticas de comportamiento, actitudes y pensamientos incorrectos, en la que los valores aparentes y antivalores entorpecieron y están entorpeciendo el progreso de la sociedad peruana, que en los centros de educación de alto nivel no se toma con seriedad este caso es la quiebra de valores.

En todo nivel superior es necesario desarrollar un claro cuadro de valores, pues de otro modo será imposible la superación del subdesarrollo en lo que nos hallamos inmersos.


Para finalizar la argumentación en favor de una oferta de maestrías en la UNAS está la necesidad regional que requiere con urgencia de profesionales que contribuyan a revertir la realidad Regional en favor de su desarrollo armónico y sostenible, realidad regional caracterizada por una economía básicamente del sector terciario comprendido por las actividades del comercio y servicios básicos es el que más crecido en las dos últimas décadas. Esta situación se debe al estancamiento de la industria, la crisis agraria y minera y al desplazamiento compulsivo de la población rural hacia las ciudades, generándose en mayor o menor grado una expansión de las actividades de comercio y los servicios formales e informales que representa más del 30% del PEA regional.

En general en la región donde estamos inmersos es esencialmente una zona con escasas industrias y estas son primarias y esencialmente agrícolas. Lo que hace necesario cuadros profesionales científicos y técnicos para reconvertir hacia una región desarrollada al que debe contribuir los cuadros profesionales altamente formados en la EPG de la UNAS.

2.1.2. ANTROPOLÓGICA

Vivimos desde la multiculturalidad y desde la diversidad de formas de convivencia; ya no existe una realidad cultural a seguir desde la imposición, sino que es el individuo el que tiene derecho a elegir y construir desde su propio contexto uno de los múltiples

RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

existentes. Esto implica cambios dialécticos personales, sociales y profesionales en las relaciones y los valores culturales.

Sin embargo, la base antropológica del currículo se basa en las culturas de occidente moderno, donde emergió la agricultura moderna, cuyas características es de pensamientos también de occidente, es por ello que construimos el currículo por competencia, como un paradigma del desarrollo sostenible, que por ley estamos obligados a cumplirlos. Pese que históricamente la cosmovisión de la agricultura peruana nos concebíamos como un mundo comunitario en continua conversación cara a cara sin intermediación alguna, ya seamos hombres, árboles, piedras. Aquí no existe un mundo en sí que se diferencie de nosotros: nosotros somos el mundo. Aquí no existe separación alguna entre el hombre y la naturaleza; el hombre es plenamente natural, es una forma de vida de la naturaleza, tampoco hay separación de las diversas formas de vida.




2.1.3. PEDAGÓGICOS

Contribuye al desarrollo de la **formación profesional integral**, partiendo de los pilares del **aprender a conocer**, que tiende al dominio de los instrumentos mismos del saber, es decir, a comprender el mundo que nos rodea, adquirir conocimientos ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento. **Aprender a hacer**, indisociable del aprender a conocer, se relaciona con la formación profesional y el cambio de paradigma de migrar de la noción de calificación a la de competencias, está relacionado con conocimientos y competencias específicas de formación profesional, de comportamiento social, de aptitud para trabajar en equipo, de capacidad de iniciativa y de asunción de riesgos. **El aprender a vivir juntos**, es enseñar la diversidad de la especie humana, el "descubrimiento del otro", y contribuir a una toma de conciencia de las semejanzas. **El aprender a ser** todos los seres humanos debe estar en condiciones de dotarse de un pensamiento autónomo y crítico, para ser capaces de elaborar un juicio propio, y así poder determinar por sí mismos qué deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida. UNESCO, 1972.

Desde esta perspectiva, el currículo orienta a los estudiantes para desarrollar capacidades y características propias del ser humano, que el hombre sea realmente hombre (hominización), producto de convenientes relaciones sociales con el grupo social al cual pertenece (socialización) en un proceso activo de ingreso a la cultura

RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

(culturación). De esta manera, el currículo, no debería reducirse sólo a la enseñanza sino a acciones prácticas donde los estudiantes desarrollen competencias, capacidades, habilidades, aptitudes y actitudes.

2.1.4. CURRICULAR


Según Cecilia Braslavsky, competencia es el pilar del desarrollo curricular y el incentivo tras el proceso de cambio. Se define como "El desarrollo de las capacidades complejas que permiten a los estudiantes pensar y actuar en diversos ámbitos. Consiste en la adquisición de conocimiento a través de la acción, resultado de una cultura de base sólida que puede ponerse en práctica y utilizarse para explicar qué es lo que está sucediendo".

Según UNESCO la competencia es el conjunto de comportamientos socioafectivos y habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente un desempeño, una función, una actividad o una tarea. Por tanto, el presente currículo tiende a sustentarse en el Modelo educativo de la UNAS, graficado su proceso en el siguiente esquema con vinculación inter, multi y transdisciplinar.

2.2. MODELO EDUCATIVO UNAS

El Modelo Educativo se fundamenta por su pertinencia curricular, ya que responde a las demandas socioculturales y ecológicas de nuestra realidad. Se orienta hacia una formación integral e integradora dentro de la tendencia educativa de las competencias, incorporando a su diseño curricular dos grandes ejes temáticos transversales: La educación ciudadana para la convivencia democrática y el desarrollo sostenible, constituyéndose en una respuesta central a los más importantes problemas actuales de trascendencia que afectan a nuestra sociedad y que demandan de la educación una atención prioritaria, orientando e impregnando la práctica educativa en esta dirección, facilitando los trabajos multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios en la enseñanza aprendizaje, la investigación, la extensión universitaria y proyección social, así como en todas las actividades de nuestra institución. Articulando y sinergizando los fines de la universidad en forma sistémica para afirmar los valores ciudadanos dentro de una convivencia democrática y la sostenibilidad de la vida.

RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

Su enfoque educativo por competencias nos centra en el aprendizaje con implicancias en la formación integral del profesional, promoviendo una educación sostenible donde los estudiantes aprenden a aprender a lo largo de la vida, para ser profesionales competentes, eficientes y pertinentes con la problemática social y productiva e impulsar el desarrollo de la región, el país y la sociedad en general. Este paradigma sostiene que todo ser humano tiene un infinito potencial a ser desarrollado cuando muestra interés por aprender, el mismo que se sustenta en cuatro pilares para la educación de este milenio que propone DELORS (UNESCO 1997), aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir y aprender a ser.



2.2.1. MODELO EDUCATIVO BASADO EN EL SERVICIO COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA


Por otro lado, el modelo de enseñanza – aprendizaje se basa en el **SERVICIO COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA** que articula las actividades de los estudiantes, docentes y miembros de la comunidad, integrándolos y aplicando conocimientos en la realidad concreta de las comunidades. Vincula la teoría con la práctica y al mismo tiempo cultiva valores propios de la dinámica del trabajo en equipo y del compromiso social.



2.2.2. CARACTERÍSTICA DEL MODELO EDUCATIVO

- **PERTINENCIA CURRICULAR:** Contextualiza la enseñanza – aprendizaje, la investigación, la extensión universitaria y proyección social con el entorno regional y el mundo actual.
- **FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL:** Posibilita la formación completa del estudiante atendiendo a los pilares de la educación: aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.
- **PARADIGMA EDUCATIVO POR COMPETENCIAS:** Permite la formación integral centrado en el aprendizaje, promoviendo una formación continua, donde el estudiante aprender a aprender a lo largo de la vida.
- **APRENDIZAJE BASADO EN EL SERVICIO COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA:** Articula la academia, en cuanto a la enseñanza – aprendizaje,

RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

investigación, extensión universitaria y proyección social a través del servicio como estrategia pedagógica.

➤ **CONCIENCIA DESDE UNA PERSPECTIVA MULTINIVEL Y MULTIDIMENSIONAL:** Se orienta hacia una conciencia multinivel partiendo de lo individual, pasando por la comunitaria, regional, nacional, hasta la mundial. Igualmente desde la perspectiva multidimensional está conformada por las seis dimensiones presentes en toda educación verdaderamente integral: cognitiva, social, emocional, corporal, estética y espiritual.

➤ **INVESTIGACIÓN FORMATIVA:** Es el proceso de construcción del conocimiento y está directamente asociado con el aprendizaje y la enseñanza, desarrollado en forma transversal a todas las actividades académicas y de utilidad permanente y significativa en la solución de problemas del profesional en su labor cotidiana y para la vida, de tal modo que aporte concretamente a la solución de los problemas de la sociedad para su desarrollo.


➤ **VALORES CIUDADANOS PARA LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA:** El valor ciudadano de la democracia significa vivir en armonía con los derechos propios y de las demás personas, en tanto, la sostenibilidad de la vida es la continuidad perdurable de la misma en el tiempo.

➤ **RESPONSABILIDAD SOCIAL:** Es el compromiso ético y legal que tiene nuestra Universidad para consigo misma como para la sociedad en su conjunto.

➤ **ENFOQUE POR PROCESOS EN LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA:** Permite asegurar la calidad, la gestión educativa en cada secuencia de sus actividades, orientadas a generar el valor agregado y conseguir resultados que satisfagan los requerimientos que la sociedad exige de la universidad.

➤ **TICs PARA LA GESTIÓN E INNOVACIÓN DEL CONOCIMIENTOS:** Es la utilización adecuada de múltiples medios, herramientas didácticas y tecnologías de información y comunicación para alcanzar el conocimiento para el desarrollo, favoreciendo a la reducción del impacto negativo del ambiente.

RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

2.3. BASE LEGAL

- a) La Constitución Política del Perú del 1993.
- b) Ley Universitaria N°30220, Publicado el 08 de julio del 2014 diario el Peruano.
- c) Ley N°28740, "Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa". Aprobado el 19 de mayo del 2006.
- d) Decreto Supremo N°018-2007-ED, Aprueban el Reglamento de la Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. Aprobado el 9 de julio del 2007.
- e) Decreto Supremo N°016-2015-MINEDU, Aprueban la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria
- f) Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva. aprobada según resolución N°001-2014- AE-UNAS/TM
- g) Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria de la Selva Aprobada según resolución N°167-2016-CU-R-UNAS.
- h) Reglamento de la Escuela de Posgrado - UNAS.



2.4. FINES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

2.4.1. VISIÓN SECTORIAL


VISIÓN MINEDU:

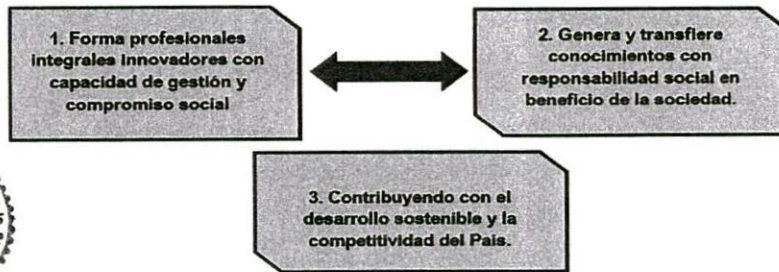
"Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto"

2.4.2. MISIÓN UNAS

"La UNAS forma profesionales integrales innovadores con capacidad de gestión y compromiso social, genera y transfiere conocimientos con responsabilidad social en beneficio de la sociedad, contribuyendo con el desarrollo sostenible y competitividad del país".

RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	



2.5. FINES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

2.5.1. MISIÓN DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA


“La Facultad de Agronomía de la UNAS forma profesionales especializados para el desarrollo del sector agrario, competentes, innovadores, con capacidad de gestión y compromiso social. Genera conocimiento científico y adapta tecnologías mediante la investigación al servicio de la sociedad, para el uso sostenible de la agro biodiversidad y respetando el ambiente.



2.5.2. VALORES INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA



RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

- **Honestidad**

Entendida como un compromiso personal de actuar en base a principios éticos, es un valor primordial para la comunidad universitaria y sobre todo a la escuela profesional en Ingeniería Forestal debe distinguirse con el actuar ponderado y socialmente responsable.



- **Responsabilidad**

La imagen y credibilidad de la FA se sustenta en el cumplimiento con calidad de los compromisos contraídos, para el logro de los planes, programas y proyectos. La responsabilidad prima en la toma de conciencia, la solidaridad que se debe a la sociedad, el respeto por las personas y el medio ambiente. Es el valor que se construye por el esfuerzo de cumplimiento y el estar a tiempo en el lugar adecuado.

- **Liderazgo**

El grupo humano de la institución, organiza sus actividades orientadas hacia objetivos corporativos estratégicos en términos de una relación dinámica y holística para generar cambios sistémicos y sostenibles.



- **Respeto**

El respeto es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social. Una de las premisas más importantes sobre el respeto es que para ser respetado es necesario saber o aprender a respetar, a comprender al otro, a valorar sus intereses y necesidades. En este sentido, el respeto debe ser mutuo, y nacer de un sentimiento de reciprocidad.


- **Ética profesional**

Este valor es principalmente la aplicación de las normas morales, fundadas en la honradez, la cortesía y el honor. La ética tiene entre otros objetos, contribuir al fortalecimiento de las estructuras de la conducta moral del individuo como un verdadero profesional.

- **Humildad**

El principio de la humildad ofrece en la vida, siempre que reconozcamos cuando nos equivocamos ganaremos una nueva oportunidad delante de los demás, delante de la vida. La humildad hace que seamos mejores personas, básicas para mantener relaciones sanas con las demás.

RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

No obstante, los servidores de la FA, reconocen sus errores, se apartan de él y piden perdón. Es decir, cuando cometen errores saben admitirlo delante de la otra persona y no vuelven a cometer ese mismo error.

2.5.3. POLITICAS CURRICULAR DE LA EPG-UNAS

La EPG-UNAS, tiene como políticas curriculares los siguientes principios rectores:



- Formación integral de la persona, formando maestristas con amplio conocimiento no solo en su carrera sino en diferentes del quehacer humano (actividades culturales, sociales, deportivas, etc.)
- Búsqueda permanente de niveles de calidad, eficacia y eficiencia en el desarrollo de competencias de maestrista.
- La inserción al internet con la finalidad de optimizar y contar con información más actualizada que faciliten las investigaciones y un desarrollo profesional de calidad
- Incluir en el desarrollo del currículo los problemas teóricos, mitológicos y tecnológicos de la vida real por medio de asignaturas, prácticas y actividades.
- Elevar la rigurosidad y calidad las tesis de los graduandos maestristas, facilitando la visibilidad cada una de las investigaciones.




2.5.4. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

ENSEÑANZA APRENDIZAJE

- Promover y fomentar el desarrollo e implementación de un modelo educativo que impulse un proceso de formación profesional valorado y competitivo, donde el docente sea un facilitador para mejorar las competencias, destrezas y habilidades en la gestión del conocimiento y generación de nuevos conocimientos a través de la investigación básica y aplicada.
- Fomentar la vinculación de la docencia - investigación – extensión y proyección con responsabilidad social para el mundo del trabajo y el desarrollo emprendedor empresarial de tal manera que con sus capacidades y habilidades profesionales desarrollen alternativas viables de solución en las áreas de su competencia.


RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	



- Desarrollar permanentemente la evaluación docente como una actividad relevante orientada a garantizar la calidad del servicio ofrecido, impulsando planes de mejoramiento continuo asociados a los procesos de formación en su especialización, que permita potenciar los procesos de formación integral conducentes al uso racional de los recursos y ecosistemas y el ambiente.
- Orientar a la docencia en la formación de profesionales con ética y moral, con una sólida base científica, humanística, inventiva y técnica, enriquecida con los avances de la frontera del conocimiento, la pertinencia interdisciplinaria y transdisciplinaria, el desarrollo social con responsabilidad social universitaria.
- Promover y fomentar el desarrollo, la creatividad y la actualización de las prácticas docentes, mediante la actualización en la especialización y metodológica de su cuerpo académico, incorporando los avances pedagógicos y tecnológicos que hagan más eficiente la formación profesional.
- Desarrollar una política orientada a la evaluación y la innovación de los planes y programas de estudio, acordes a las necesidades del país, de la región y al desarrollo del conocimiento, respondiendo de esta manera a las demandas de los grupos de interés, y a los procesos de globalización e internacionalización que afectan al mundo.
- Entregar a los estudiantes una formación integral con nuevos enfoques teóricos, sobre la base de la investigación que le permitan ejercer sus funciones con profesionalismo y éxito.
- Promover la participación de los estudiantes en programas que permitan la movilización académica, permitiendo con ello mayor valoración y elevar de manera sostenible su calificación y cualificación académica.
- Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles, mediante el diseño, implementación, difusión, seguimiento y evaluación del programa de tutorías académicas y científicas, incorporando planes docentes con méritos académicos de nivel comprobado.
- Implementar un sistema electrónico de registro de notas, como mecanismo del control del negociado de notas de un minúsculo grupo de docentes y estudiantes.

RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS


	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

INVESTIGACIÓN

- Desarrollar y promover investigaciones sobre la base de los programas de investigación y líneas de investigación definidos en la UNAS y en las Facultades, articulándolas con los objetivos institucionales, nacionales del plan Bicentenario y el PEDNCTI 2006-2021 que permita generar impactos tangibles en el desarrollo local, Regional y Nacional.
- Promover e implementar los programas y líneas de investigación en el sector agrario, articuladas en los diversos ámbitos del desarrollo regional y nacional o en el contexto del conocimiento, y donde las potencialidades de la unidad académica y las necesidades del entorno sean su principal fortaleza.
- Fomentar la formación de grupos de investigación interdisciplinarios, transdisciplinarios y la inserción de éstos en redes de investigación nacional e internacional y su acceso a fuentes de financiamiento interno y externo.
- Promover e incentivar, entre sus investigadores, la participación activa en seminarios, congresos u otros; las visitas a centros de investigación nacional e internacional, las visitas de investigadores nacionales e internacionales, como también y fundamentalmente la publicación de los resultados de la investigación en revistas indexadas.
- Desarrollo de la investigación científica, tecnológica, económica, social y cultural, considerándola como una de las actividades fundamentales para la creación y desarrollo sostenible de la región y del país.
- Promover la creación de los institutos de investigación y centro de investigación en las Facultades
- Mejorar la calidad y visibilidad de los egresados con la exigencia de presentar su artículo científico en una revista científica indizada.
- Impulsar las mesas científicas de cada una de las Facultades para discutir los avances de los trabajos de investigación a nivel de estudiantes y docentes con la participación de pares externos invitados.
- Gestionar recursos financieros para impulsar la generación y diseminación de la producción científica.
- Impulsar el liderazgo institucional sostenido en la credibilidad técnica, buscando la vinculación con el Estado - Empresa – Academia- Sociedad con el apoyo sostenido en la búsqueda a la solución de los problemas socio económicos y técnicos agro-ambientales.



RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS


	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

- Impulsar un plan de mejora de responsabilidad social universitaria que articule de manera sinérgica y holística la enseñanza con la investigación científica y la sociedad, diseñándolas, a partir de que hay un nuevo contexto que necesita una mirada distinta y reglas de juego complejas frente a nuevos jugadores sociales.
- Propiciar la articulación de convenios con instituciones nacionales o extranjeras para abrir opciones de relaciones e intercambios científicos, tecnológicos y humanísticos, que nos permita interactuar con el desarrollo científico emergente, promoviendo el intercambio académico y producción intelectual, y darnos a conocer en el ámbito nacional e internacional.
- Promover programas y proyectos de desarrollo, en el ámbito de nuestra especialización, que contribuya a: satisfacer las demandas sociales; la solución de problemas regionales; y, al mejoramiento de la calidad de vida de las personas; propiciando en todo momento, que éstos se vinculen con las actividades de docencia e investigación con responsabilidad social universitaria.
- Impulsar la participación en programas y proyectos de extensión académica nacionales e internacionales, a través de seminarios, simposios, work shop, congresos, diplomados y otros, que contribuya al desarrollo de las facultades, fomentando con ello la socialización del conocimiento al más alto nivel, como también el desarrollo integral de la comunidad.
- Incentivar y promover la comunicación y publicación de resultados de proyectos académicos (investigación, docencia y extensión), expresados en revistas, libros, boletines, gacetas, diarios u otros, tanto impresos o electrónicos, que estén orientados a difundir los resultados institucionales y aquella que desarrolla con otras instituciones nacionales e internacionales.
- Fomentar y apoyar las actividades de extensión y proyección, tanto del sector público como privado, que apunten a la difusión del nuevo conocimiento científico.



RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	


GESTIÓN ESTRATÉGICA DE CALIDAD

- Desarrollar y difundir procesos administrativos y financieros, efectivos y transparentes, que garanticen la calidad académica en la UNAS.
- Desarrollar mecanismos de acceso y mayor visibilidad de los mejores estudiantes de la UNAS a integrarse al mercado laboral de manera competitiva.
- Impulsar con liderazgo el proceso de autoevaluación y acreditación institucional y las facultades con el nuevo modelo del SINEACE con participación de los docentes, estudiantes y administrativos.
- Identificar e incorporar en la UNAS los parámetros de asignación presupuestal implementados en la universidad según las necesidades estratégicas de crecimiento y posicionamiento institucional.
- Diseñar e implementar el sistema de gestión de la calidad conducente a la mejora de la calidad académica del SINEACE.
- Modernización y tecnificación de la gestión académica articulada al sistema institucional de gestión de calidad, impulsando los planes de mejora de enseñanza- investigación y responsabilidad social universitaria
- Fomentar el desarrollo de una cultura de evaluación de todas las actividades para disponer de un instrumento eficaz para el mejoramiento permanente de su gestión.
- Promover y fortalecer una cultura de planificación y control de gestión para incrementar la capacidad y el uso sustentable de sus recursos humanos, financieros, tecnológicos, materiales y ambientales que se dispone.
- Impulsar el monitoreo y seguimiento del PEI en relación al POI y PPR al interior de la UNAS.

SOPORTE INSTITUCIONAL

- Creación y mejoramiento de infraestructura y equipamiento de laboratorios que conduzcan a mejorar la calidad de la formación profesional.
- Desarrollar programas de mejora académica mediante la gestión de becas a los mejores estudiantes, bolsas de ayudantía a los profesores investigadores, e implementación de las tutorías académicas y de investigación

RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	




- Impulsar la creación del banco de proyectos productivos y de investigación, en el campo de su especialidad, a partir de las demandas sociales consideradas en los planes de desarrollo concertado a nivel regional y local.
- Promover la conformación de equipos de trabajo interdisciplinario para elaborar propuestas de desarrollo, que permita conseguir recursos financieros de los organismos de cooperación financiera nacional e internacional.
- Desarrollar proyectos para mejorar la infraestructura y equipamiento que permitan fortalecer la calidad de la enseñanza, la investigación y la transferencia de servicios y paquetes tecnológicos a la sociedad.
- Crear e implementar los institutos y centros de investigación que permitan consolidar la investigación básica, aplicada y la visibilidad de la producción científica.
- Gestión para el acceso a repositorios especializados a nivel nacional e internacional, inscripción a revistas especializadas.
- Desarrollo de alianzas estratégicas a través de firma de convenios para impulsar movilidad de docentes para desarrollar programas de capacitación y desarrollo de investigaciones en red.
- Desarrollo e implementación de fondos para financiar investigaciones estratégicas.

RESULTADOS

- Creación e implementación de un sistema virtual de seguimiento de egresados
- Implementar el patronato de egresados como brazo estratégico para generar mayor visibilidad y posicionamiento institucional.
- Realización de investigaciones para generar información sistematizada que permita medir y validar el grado de empleabilidad en relación a la competencia de universidades de la región.
- Generar mesas técnico- políticas que permitan impulsar liderazgo en la gestión estratégica del desarrollo territorial con propuesta técnico científicas que conlleven a impulsar un desarrollo sostenible y competitivo.

RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

- Desarrollar programas de fortalecimiento organizacional e institucional como mecanismos de acceso al fortalecimiento de las cadenas productivas priorizadas y generación de valor agregado.
- Desarrollo del fortalecimiento de capacidades de grupos de interés a través de programas de capacitación diferencial y asistencia técnica según las demandas solicitadas.
- Impulsar programas de capacitación formal y no formal dirigido a los grupos de interés.
- Firma de convenios y alianzas estratégicas con los grupos de interés de mayor relevancia en el desarrollo territorial de selva peruana.

2.5.5. OBJETIVOS ACADÉMICOS

Formar maestros con capacidad para analizar y comprender la problemática del ámbito rural, que puedan formular alternativas de solución y gerenciar el desarrollo rural a través de la integración de los conocimientos en investigación de las áreas socioeconómicas, agrarias y ambientales, con una visión y perspectiva sostenible generando conocimiento amplio y actualizado del manejo agronómico de cultivos, de plagas y enfermedades y, las múltiples maneras de generar la seguridad alimentaria del hombre


III. PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL

3.1. PERFIL DEL INGRESANTE

Los aspirantes para ingresar a la Maestría deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Manifiesta vocación hacia el estudio y el ejercicio de la Maestría en ciencias agrícolas
- Interés por detectar y resolver problemas de la práctica profesional en la agricultura.
- Disposición para el trabajo individual y en equipo.
- Creatividad y visión global.
- Habilidad para las relaciones humanas

RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

3.2. PERFIL DEL EGRESADO

Al término de los estudios los egresados de la Maestría en Ciencias Agrícolas Mención: Cultivos Tropicales, habrán adquirido el perfeccionamiento profesional del más alto nivel, a fin de alcanzar una alta competitividad en el campo, la empresa, la investigación y la docencia donde será capaz de:



- Investigar una diversidad de problemas vinculados con los cultivos tropicales.
- Realizar asesoría y consultoría a empresas públicas, privadas y de economía mixta.
- Ejercer funciones ejecutivas de gerente y director de empresas.
- Formular, desarrollar y difundir conocimientos referidos al manejo de los cultivos tropicales.
- Ejercer la docencia universitaria, a pre y posgrado usando metodologías innovadoras.



3.3. CAMPO OCUPACIONAL

Al término de los estudios los egresados de la Maestría en Ciencias Agrícolas, Mención en Cultivos Tropicales habrán adquirido el perfeccionamiento profesional del más alto nivel, a fin de alcanzar una alta competitividad en el campo, la empresa, la investigación y la docencia.

El egresado de la Maestría en Ciencias Agrícolas Mención: Cultivos Tropicales será capaz de desempeñarse Profesionalmente:


Sector Gubernamental:

- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
- Instituto Nacional de Bosques.
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

Nivel de docencia:

- Universidades.
- Escuelas e institutos de agricultura.
- En ONG's que tienen relación con el agro.

RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

- Como agente de producción directa y promoviendo la práctica privada de la profesión.

3.4. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- Manejo agronómico de cultivos
- Mejoramiento genético
- Nutrición vegetal
- Manejo de plagas y enfermedades
- Genética y Mejoramiento Genético.
- Fisiología vegetal

IV. PLAN DE ESTUDIOS


El presente Plan de Estudios responde a las exigencias de la Ley Universitaria N°30220 y las normativas internas de la UNAS.

4.1. CURSOS POR SEMESTRE

SEMESTRE I										
CÓDIGO	ASIGNATURA	COND.	HT	HP	TH	CT	CP	TC	REQUISITO	
PGCT-01	Ecofisiología de Cultivos Tropicales	O	48	32	80	3	1	4	Fisiología Vegetal	
PGCT-02	Estadística Avanzada	O	48	32	80	3	1	4	Diseños Experimentales	
PGCT-03	Manejo Integrado de Suelos	O	48	32	80	3	1	4	Manejo y Conservación de Suelos	
PGCT-04	Investigación I	O	48	32	80	3	1	4	PGCT-02	
TOTAL			192	128	320	12	4	16		

SEMESTRE II										
CÓDIGO	ASIGNATURA	COND.	HT	HP	TH	CT	CP	TC	REQUISITO	
PGCT-05	Manejo Integrado de Plagas	O	48	32	80	3	1	4	Entomología Tropical	
PGCT-06	Manejo Integrado de enfermedades	O	48	32	80	3	1	4	Fitopatología Tropical	
PGCT-07	Manejo Integral de Cultivos Agroindustriales (café, cacao y palma aceitera)	O	48	32	80	3	1	4	PGCT-05 PGCT-06	
PGCT-08	Manejo Integral de Cultivos Alimenticios (frijol, yuca, maíz, arroz)	O	48	32	80	3	1	4	PGCT-07	
TOTAL			192	128	320	12	4	16		

RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

SEMESTRE III										
CÓDIGO	ASIGNATURA	COND.	HT	HP	TH	CT	CP	TC	REQUISITO	
PGCT-09	Manejo Integrado de Frutales (cítricos, plátano, papaya, palto, mango)	O	48	32	80	3	1	4	Entomología Tropical	
PGCT-10	Gestión, Formulación y Evaluación de Proyectos	O	48	32	80	3	1	4	Ingreso	
	Electivo	E	48	32	80	3	1	4		
PGCT-11	Investigación II	O	48	32	80	3	1	4	PGCT-04	
TOTAL			192	128	320	12	4	16		



ELECTIVOS										
CÓDIGO	ASIGNATURA	COND.	HT	HP	TH	CT	CP	TC	REQUISITO	
PGCT-E01	Agricultura Orgánica	E	48	32	80	3	1	4	PGCT-01	
PGCT-E02	Evaluación del Impacto Ambiental de Cultivos	E	48	32	80	3	1	4	PGCT-07	
PGCT-E03	Mercadotecnia y Agroexportación	E	48	32	80	3	1	4	PGCT-07	
PGCT-E04	Legislación Fitosanitaria	E	48	32	80	3	1	4	PGCT-06	
PGCT-E05	Recursos y Mejoramiento Genético	E	48	32	80	3	1	4	PGCT-08	
PGCT-E06	Control Biológico Avanzado	E	48	32	80	3	1	4	PGCT-07	
TOTAL			288	192	480	18	6	24		



LEYENDA:

HT: Horas Teóricas
 HP: Horas Prácticas
 TH: Total Horas
 CT: Créditos Teóricos
 CP: Créditos Prácticos
 TC: Total Créditos

Código Del Curso:


Ejemplo: PGCT-E01
 PG : Posgrado
 CT : Cultivos Tropicales
 E : Electivo
 01 : Orden del Curso

V. SUMILLAS

5.1. CURSOS OBLIGATORIOS

CÓDIGO	CURSO				
	ASIGNATURA	TOTAL HORAS	TEORÍA:	PRÁCTICA:	CRÉDITO:
PGCT-01	Ecofisiología de Cultivos Tropicales	48	48	32	4
SUMILLA:	Tiene como objetivo analizar y comprender los factores y procesos implicados en el crecimiento y desarrollo de las poblaciones vegetales y de los elementos que regulan los procesos para la mayor eficiencia y productividad agrícola. Se estudia las respuestas fisiológicas frente a las diferentes condiciones ambientales, desarrollando técnicas que permiten medir el micro medio ambiente de las plantas, las relaciones hídricas, nutrición mineral y los patrones de intercambio gaseoso.				

RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	


CÓDIGO	CURSO					
PGCT-02	Estadística Avanzada	TOTAL HORAS:	TEORÍA:	48	CRÉDITO:	4
			PRÁCTICA:	32		
SUMILLA:	Introducción, conceptos, variables aleatorias. Principales distribuciones normales, normal estándar. Distribución de medias. Distribución de la diferencia de medias de dos muestras. Distribución de: Chi cuadrado, T de Student y de f. Inferencia. Estadística: Estimación y Prueba de Hipótesis. Comparación de muestras independientes y pareadas. Prueba de t. Principios de Diseños Experimentales. Asunciones. Esperando cuadrado medio. Análisis de varianza. Diseño completo al azar. Comparación de contrastes. Pruebas de significación: D.L.S., Duncan, Tukey, Dunnett y Schelle. Diseño de Bloques al Azar, Cuadrado latino. Experimentos factoriales.					

CÓDIGO	CURSO					
PGCT-03	Manejo Integrado de Suelos	TOTAL HORAS:	TEORÍA:	48	CRÉDITO:	4
			PRÁCTICA:	32		
SUMILLA:	Reflexiones sobre la historia del suelo en el contexto actual. El suelo como componente ambiental. Manejo ecológico de suelos. Tópicos avanzados de fertilización. Aplicaciones del SIG a la ciencia del suelo y agricultura de precisión. Elaboración de mapas para la zonificación y ordenamiento territorial.					

CÓDIGO	CURSO					
PGCT-04	Investigación I	TOTAL HORAS:	TEORÍA:	48	CRÉDITO:	4
			PRÁCTICA:	32		
SUMILLA:	El objetivo principal es facilitar las herramientas necesarias que el estudiante para que elabore su proyecto de tesis considerando los siguientes elementos: Título, planteamiento del problema, marco teórico, hipótesis, metodología, Fuentes de información, programación de actividades y recursos financieros, materiales y humanos necesarios para la investigación. El proyecto de tesis será supervisado por asesor y sustentando en acto público. Participaran el profesor del curso, coordinadores de cada especialidad y los alumnos, así como especialistas en el tema para criticar y enriquecer los proyectos de investigación.					

CÓDIGO	CURSO					
PGCT-05	Manejo Integrado de Plagas	TOTAL HORAS:	TEORÍA:	48	CRÉDITO:	4
			PRÁCTICA:	32		
SUMILLA:	El Manejo Integrado de Plagas es una forma de control, cuyo objetivo es el de mantener a las plagas en niveles que no ocasionen daño económico, utilizando factores naturales y recurrir al uso de agroquímicos en casos extremos. La agricultura moderna se basa en el conocimiento de los principios ecológicos que rigen la dinámica de poblaciones de insectos, arácnidos, nemátodos y sus enemigos naturales, aspectos básicos de la fenología de los cultivos, prácticas agronómicas y					

RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

CÓDIGO	CURSO
	comprensión del agroecosistema; además del uso de los principios de la ecología y de todos los métodos de control disponibles, reduciendo el riesgo de desequilibrios ecológicos, con contaminación de las cosechas, del consumidor y del productor.




CÓDIGO	CURSO					
PGCT-06	Manejo Integrado de Enfermedades	TOTAL HORAS:	TEORÍA:	48	CRÉDITO:	4
			PRÁCTICA:	32		
SUMILLA:	Se basa en anticipar la incidencia de la enfermedad y atacar puntos vulnerables en el ciclo de la enfermedad. Elaborar un diagnóstico adecuado de la enfermedad para identificar el patógeno, el cual es el objetivo real de cualquier programa de manejo de una enfermedad. Entendimiento del ciclo de la enfermedad, incluyendo los factores climáticos y ambientales que influyen en dicho ciclo y de las necesidades de manejo cultural que la planta requiere. Predicción o modelos de enfermedades, basado por un calendario de actividades.					



CÓDIGO	CURSO					
PGCT-07	Manejo Integral de Cultivos Agroindustriales (café, cacao y palma aceitera)	TOTAL HORAS:	TEORÍA:	48	CRÉDITO:	4
			PRÁCTICA:	32		
SUMILLA:	Generalidades. Agroecosistemas de los cultivos industriales. El curso está orientado a la producción de grano de dos especies contrastantes, pero ambos producen alcaloides, empleando la producción en fincas de pequeños agricultores peruanos. Se revisarán los principios agroecológicos que sustentan su producción y que son obligatorios antes de hacer propuestas de manejo agronómico.					

CÓDIGO	CURSO					
PGCT-08	Manejo Integral de Cultivos Alimenticios (frijol, yuca, maíz, arroz)	TOTAL HORAS:	TEORÍA:	48	CRÉDITO:	4
			PRÁCTICA:	32		
SUMILLA:	Generalidades, Agroecosistemas de los cultivos alimenticios. Principios generales de la producción de estos cultivos en el trópico húmedo, reconociendo sus ventajas y desventajas de su producción, así mismo se estudiarán los diversos sistemas de producción y la interacción de estas dos especies en un sistema de rotación de cultivos que asegure un eficiente aprovechamiento del suelo y la seguridad alimentaria.					

RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS


	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

CÓDIGO	CURSO				
PGCT-09	Manejo Integrado de Frutales (cítricos, plátano, papaya, palto, mango)	TOTAL HORAS:	TEORÍA: 48 PRÁCTICA: 32	CRÉDITO: 4	
SUMILLA:	<p>Generalidades, Agroecosistemas de los cultivos frutícolas Origen, importancia económica y alimenticia a nivel mundial, nacional y regional; botánica y fisiología de <i>Musa acuminata</i> y <i>M. balbisiana</i>; clases comerciales de plátano y bananos. Género <i>Citrus</i>, <i>Poncirus</i> y <i>Fortunella</i>, principales especies cítricas, híbridos. Ecología: clima, suelo, materia orgánica. Propagación de plátano: selección, extracción, preparación y desinfección de hijuelos. Propagación de los cítricos: sexual, asexual. Patrones: almácigos, injerteras, injertos, manejo de plantones injertados. Instalación del huerto: suelo, topografía, sistemas, densidades, alineado, demarcación, poceado, trasplante y fertilización. Podas. Tipos de podas, época de podas, forma, materiales utilizados para podar, deshijes, limpieza de cepas o plantas, sanidad, apuntalado, desbellote, cirugía, aporque, embolsado, encintado de racimos. Plagas y enfermedades: reconocimiento y métodos de prevención y control. Cosecha: momento, frecuencia de cosechas, materiales empleados, criterios, promedio de producción/ha. Comercialización, mercados importantes, canales de comercialización, exigencias del mercado, exportaciones, empacadoras, almacenes, presupuesto de producción.</p>				



CÓDIGO	CURSO				
PGCT-10	Gestión, Formulación y Evaluación de Proyectos	TOTAL HORAS:	TEORÍA: 48 PRÁCTICA: 32	CRÉDITO: 4	
SUMILLA:	<p>Principios y aplicaciones de programación lineal. El método del costo aplicado al análisis económico de parques y áreas silvestres. Otros métodos de uso práctico. Los objetivos del productor de subsistencia y comercial en el uso y conservación de los recursos naturales. Análisis integrado de los recursos naturales en el contexto de la cuenca hidrográfica. Papel de las áreas protegidas en la economía. Estado actual del desarrollo de planes, programas y proyectos en cultivos tropicales. Políticas y estrategias nacionales y su efecto sobre el aprovechamiento de la producción agrícola. Organización de la finca y recursos de producción (tierra, capital, mano de obra, tecnología, etc.). Elaboración y seguimiento de proyectos. Análisis económico y de riesgo. Logística de aprovisionamiento de insumos y servicios. Técnicas de mercadeo. Metodologías básicas para la identificación de los problemas, opciones productivas de desarrollo y aplicación a las evaluaciones de procesos productivos y ecológicos. Estudios de casos representativos de los diferentes tipos de proyectos, tomando en cuenta las evaluaciones tradicionales y aquellas que permiten medir los efectos a mediano y largo plazo (criterios de sostenibilidad).</p>				

RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

CÓDIGO	CURSO					
PGCT-11	Investigación II	TOTAL HORAS:	TEORÍA: PRÁCTICA:	48 32	CRÉDITO:	4
SUMILLA:	<p>Cada estudiante presentará y sustentará los avances de la investigación, teniendo como objetivo efectuar reajustes a los mismos. El estudiante continúa con el desarrollo de la tesis bajo la supervisión del asesor, y finaliza el análisis de los datos para su posterior redacción y presentación pública del primer borrador de la tesis ante el comité coordinador</p>					




5.2. CURSOS ELECTIVOS

CÓDIGO	CURSO					
PGCT-E01	Agricultura Orgánica	TOTAL HORAS:	TEORÍA: PRÁCTICA:	48 32	CRÉDITO:	4
SUMILLA:	<p>Generalidades. Impacto y logros de la agricultura a la fecha. Propuesta ante la situación de la agricultura. Filosofía y principios de la agricultura orgánica. El paisaje, clima, suelo, fertilidad del suelo para la agricultura orgánica. Manejo alternativo de enfermedades y plagas. Certificación orgánica. Normas nacionales e internacionales. Mercado de productos orgánicos. Agricultura orgánica. Biodiversidad.</p>					



CÓDIGO	CURSO					
PGCT-E02	Evaluación del Impacto Ambiental de Cultivos	TOTAL HORAS:	TEORÍA: PRÁCTICA:	48 32	CRÉDITO:	4
SUMILLA:	<p>Generalidades. Principales impactos negativos de la agroindustria relacionados con la contaminación atmosférica, edáfica y acuática. Sistemas de colección, tratamiento, reutilización y eliminación de aguas servidas y de los desperdicios sólidos. Cambios en el uso de la tierra en las diferentes regiones. Variación de los caudales de las aguas servidas según el tipo y magnitud de la operación agroindustrial. Demanda de oxígeno bioquímico y químico, y de sólidos suspendidos o disueltos en afluentes. Residuos de pesticidas, fertilizantes, aceites complejos, compuestos alcalinos o ácidos y otras sustancias orgánicas en las aguas servidas. Plan de manejo ambiental, plan de monitoreo, plan de contingencia y plan de abandono. Protección del ecosistema y agricultura sostenible con prioridades ambientales.</p>					

RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

CÓDIGO	CURSO					
PGCT-E03	Mercadotecnia y Agroexportación	TOTAL HORAS:	TEORÍA:	48	CRÉDITO:	4
			PRÁCTICA:	32		
SUMILLA:	<p>Determinación de precios: Oferta y demanda agrícola, condiciones de estabilidad, elasticidad, precios, intervención del estado en el mercado. Análisis de comercialización, canales de la comercialización, generación de valor agregado (tiempo, espacio y forma), localización, discriminación de mercados, eficiencia económica. Instrumentos de análisis económico: Índices de precios, tasa de crecimiento, márgenes de comercialización, cadenas Markov, valores nominales, reales y presentes. Mercado internacional y mercado internacional. Papel del Estado en la regulación del mercado. Instrumentos de política agrícola. La interdependencia económica y el comercio internacional. Las dimensiones de forma, tiempo y espacio de mercadeo. La especialización regional y el comercio. Eficiencia en el mercado.</p>					




CÓDIGO	CURSO					
PGCT-E04	Legislación Fitosanitaria	TOTAL HORAS:	TEORÍA:	48	CRÉDITO:	4
			PRÁCTICA:	32		
SUMILLA:	<p>Generalidades. Instrumentos de política agrícola. Oferta y demanda de la producción agrícola. Fluctuación de precios de los productos agrícolas en el mercado nacional e internacional. Regulación de plaguicidas, fertilizantes y otros agroquímicos en el Perú. Regulación en los mercados internacionales. Legislación fitosanitaria en los mercados de exportación. Papel de estado en la regulación del mercado. Estudios comparativos de mercados internacionales. Nutrición humana responsable.</p>					



CÓDIGO	CURSO					
PGCT-E05	Recursos y Mejoramiento Genético	TOTAL HORAS:	TEORÍA:	48	CRÉDITO:	4
			PRÁCTICA:	32		
SUMILLA:	<p>Población, alimentación y agrobiodiversidad. Domesticación y diversificación. Centros de origen de las especies cultivadas. Colección, caracterización, conservación, documentación y utilización de germoplasma. Acceso a los recursos filogenéticos. Derechos del obtener. Normas de bioseguridad. El IPGRI y la red internacional de programas de recursos filogenéticos.</p>					

CÓDIGO	CURSO					
PGCT-E06	Recursos y Mejoramiento Genético	TOTAL HORAS:	TEORÍA:	48	CRÉDITO:	4
			PRÁCTICA:	32		
SUMILLA:	<p>Población, alimentación y agrobiodiversidad. Domesticación y diversificación. Centros de origen de las especies cultivadas. Colección, caracterización,</p>					

RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

conservación, documentación y utilización de germoplasma. Acceso a los recursos filogenéticos. Derechos del obtener. Normas de bioseguridad. El IPGRI y la red internacional de programas de recursos filogenéticos.

5.3. MALLA CURRICULAR



SEMESTRE I	TC 16	SEMESTRE II	TC 16	SEMESTRE III	TC 16
Ecofisiología de Cultivos Tropicales	C 4	Manejo Integrado de Plagas	C 4	Manejo Integrado de Frutales (cítricos, plátano, papaya, palto, mango)	C 4
Estadística avanzada	C 4	Manejo Integrado de enfermedades	C 4	Gestión, Formulación y Evaluación de Proyectos	C 4
Manejo Integrado de Suelos	C 4	Manejo Integral de Cultivos Agroindustriales (café, cacao y palma aceitera)	C 4	Electivo	C 4
Investigación I	C 4	Manejo Integral de Cultivos Alimenticios (frijol, yuca, maíz, arroz)	C 4	Investigación II	C 4



VI. ESTRATEGIA METODOLÓGICA


6.1. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

La estrategia empleada desde el modelo educativo de la UNAS se enfoca en el SERVICIO COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA que articula las actividades de los estudiantes, docentes y miembros de la comunidad, integrándolos y aplicando conocimientos en la realidad concreta de las comunidades. Vincula la teoría con la práctica y al mismo tiempo cultiva valores propios de la dinámica del trabajo en equipo y del compromiso social. (TECNOLÓGICO DE MONTERREY, 2010) Características generales las técnicas didácticas que se emplearán son:

TÉCNICAS:

- Exposición
- Método de Casos.
- Método de Proyectos
- Método de Preguntas.


RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión Vigente desde

ESTRATEGIA DIDÁCTICA	OBJETIVO	VENTAJAS	APLICACIONES EJEMPLO	RECOMENDACIONES	ROLES
Exposición	Presentar de manera organizada información a un grupo. Por lo general es el profesor quien expone; sin embargo, en algunos casos también los alumnos exponen	Permite presentar información de manera ordenada. No importa el tamaño del grupo al que se presenta la información.	Se puede usar para hacer la introducción a la revisión de contenidos. Presentar una conferencia de tipo informativo. Exponer resultados o conclusiones de una actividad.	Estimular la interacción entre los integrantes del grupo. El profesor debe desarrollar habilidades para interesar y motivar al grupo en su exposición.	Profesor: Posee el conocimiento. Expone, informa. Evalúa a los estudiantes. Alumnos: Receptores pasivos. Poca interacción.
Método de proyectos	Acercar una realidad concreta a un ambiente académico por medio de la realización de un proyecto de trabajo.	Es interesante. Se convierte en incentivo. Motiva a aprender. Estimula el desarrollo de habilidades para resolver situaciones reales.	Recomendable en: materias terminales de carreras profesionales. En cursos donde ya se integran contenidos de diferentes áreas del conocimiento. En cursos donde se puede hacer un trabajo interdisciplinario.	Que se definan claramente las habilidades, actitudes y valores, que se estimularán en el proyecto. Dar asesoría y seguimiento a los alumnos a lo largo de todo el proyecto.	Profesor: Identifica el proyecto. Planea la intervención de los alumnos. Facilita y motiva la participación de los alumnos. Alumnos: Activos. Investigan. Discuten. Proponen y comprueban sus hipótesis. Practican habilidades.
Método de casos	Acercar una realidad concreta a un ambiente académico por medio de un caso real o diseñado	Es interesante. Se convierte en incentivo. Desarrolla la habilidad para análisis y síntesis. Permite que el contenido sea más significativo para los alumnos.	Útil para iniciar la discusión de un tema. Para promover la investigación sobre ciertos contenidos. Se puede plantear un caso para verificar los aprendizajes logrados	El caso debe estar bien elaborado y expuesto. Los participantes deben tener muy clara la tarea. Se debe reflexionar con el grupo en torno a los aprendizajes logrados.	Profesor: Diseña o recopila el caso. Presenta el caso, facilita y motiva a su solución. Alumnos: Investigan. Discuten. Proponen y comprueban sus hipótesis.
Método de preguntas	Con base en preguntas llevar a los alumnos a la discusión y análisis de información pertinente a la materia.	Promueve la investigación. Estimula el pensamiento crítico.	Para iniciar la discusión de un tema. Para guiar la dilución del curso.	Que el profesor desarrolle habilidades para el diseño y planteamiento de las preguntas.	Profesor: Guía al descubrimiento. Provee de pistas y eventos futuros.



RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA		PC-01
UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA		Versión	2.0
		Vigente desde	

ESTRATEGIA DIDÁCTICA	OBJETIVO	VENTAJAS	APLICACIONES EJEMPLO	RECOMENDACIONES	ROLES
Simulación y juego	Aprender a partir de la acción tanto sobre contenidos como sobre el desempeño de los alumnos ante situaciones simuladas.	Desarrolla habilidades para el análisis y síntesis de información. Los estudiantes aplican verdades "descubiertas" para la construcción de conocimientos y principios. Promueve la interacción y la comunicación. Es divertida. Permite aprendizajes significativos.	Para promover la participación de los alumnos. Para generar controversia creativa en el grupo. Para contenidos que requieren la vivencia para hacerlos significativos. Para desarrollar habilidades específicas para enfrentar y resolver las situaciones simuladas. Para estimular el interés de los alumnos por un tema específico al participar en el juego.	Evitar ser repetitivo en el uso de la técnica.	Alumnos: Toman las pistas, investigan. Semiactivos. Buscan evidencias. Profesor: Maneja y dirige la situación. Establece la simulación o la dinámica de juego. Interroga sobre la situación. Alumnos: Experimentan la simulación o juego. Alumnos: Experimentan la simulación o juego. Reaccionan a condiciones o variables emergentes. Son activos.
Aprendizaje basado en problemas	Los estudiantes deben trabajar en grupos pequeños, sintetizar y construir el conocimiento para resolver los problemas que por lo general han sido tomados de la realidad.	Favorece el desarrollo de habilidades para el análisis de información. Permite el desarrollo de actitudes positivas ante problemas. Desarrolla habilidades	Es útil para que los alumnos identifiquen necesidades de aprendizaje. Se aplica para abrir la discusión de un tema. Para promover la participación de los alumnos en la atención a problemas relacionados con tu área de especialidad.	Que el profesor desarrolle las habilidades para la facilitación. Generar en los alumnos disposición para trabajar de esta forma. Retroalimentar constantemente a los alumnos sobre su participación en la solución del problema. Reflexionar con el grupo sobre las habilidades actitudes y	Profesor: Presenta una situación problemática. Ejemplifica, asesora y facilita. Toma parte en el proceso como un miembro más del grupo Alumnos: Juzgan y evalúan sus necesidades de aprendizaje. Investigan. Desarrollan habilidades individuales y grupales en la solución del problema




RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA		PC-01
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA		Versión 2.0 Vigente desde

ESTRATEGIA DIDÁCTICA	OBJETIVO	VENTAJAS	APLICACIONES EJEMPLO	RECOMENDACIONES	ROLES
Juego de roles	Ampliar el campo de la experiencia de los participantes y su habilidad para resolver problemas desde diferentes puntos de vista.	cognitivas y de socialización. Abre perspectivas de acercamiento a la realidad. Desinhibe. Motiva la creatividad.	Para discutir un tema desde diferentes tipos de roles. Para promover la empatía en el grupo de alumnos. Para generar en los alumnos conciencia sobre la importancia de interdependencia grupal.	valores estimulados por la forma de trabajo. Que el profesor conozca bien el procedimiento. Que los roles y las características de los mismos sean identificadas claramente. Que se reflexione sobre las habilidades, actitudes y valores logrados.	Profesor: Como facilitador. Generador de confianza. Promotor de la participación. Alumnos: Activos. Propositivos. Analíticos.
Panel de discusión	Dar a conocer a un grupo diferentes orientaciones respecto a un tema.	Se recibe información variada y estimulante. Motivante. Estimula el pensamiento crítico.	Se aplica para contrastar diferentes puntos de vista con respecto a un tema. Cuando se quiere motivar a los alumnos investigar sobre contenidos del curso.	Aclarar al grupo el objetivo del panel y el papel que le toca a cada participante. Hacer una cuidadosa selección del tema en el panel y de la orientación de los invitados. El moderador debe tener experiencia en el ejercicio de esa actividad.	Profesor: Moderador. Facilitador del proceso. Neutral. Alumnos: Atentos a la información. Inquisitivos y analíticos.
Lluvia de ideas	Incrementar el potencial creativo en un grupo. Recabar mucha y variada información. Resolver problemas.	Favorece la interacción en el grupo. Promueve la participación y la creatividad. Motiva. Fácil de aplicar.	Útil al enfrentar problemas o buscar ideas para tomar decisiones. Para motivar la participación de los alumnos en un proceso de trabajo grupal.	Delimitar los alcances del proceso de toma de decisiones. Reflexionar con los alumnos sobre lo que aprenden al participar en un ejercicio como El pozo	Profesor: Moderador. Facilitador del proceso. Motiva la participación. Alumnos: Participación. Aportan, Agrupan y ordenan ideas. Toman decisiones de grupo.



RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

ESTÁNDAR 9: El programa de estudios utiliza mecanismos de gestión que aseguran la evaluación y actualización periódica del plan de estudios.

El programa de estudios asegura la pertinencia interna revisando periódica y participativamente el plan de estudios.

La revisión deberá efectuarse en un periodo máximo de 3 años, como sugiere la vigente Ley Universitaria.



8.2. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

La Responsabilidad Social es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la UNAS en la sociedad, debido al ejercicio de sus funciones: académicas, de investigación y de servicios, de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente y sobre otras organizaciones públicas y privados que se constituyen en partes interesadas. La Participación de la Escuela de Posgrado en la Responsabilidad Social Universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad.



8.3. GRADOS


La UNAS otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.

Para optar el grado académico de **Maestro en Ciencias Agrícolas**, mención: **Cultivos Tropicales**, se debe cumplir los siguientes requisitos.

Los requisitos para optar el grado académico de maestro son:

- Haber obtenido el grado de Bachiller.
- Haber aprobado los 48 créditos establecidos en el Plan de Estudios.
- La elaboración de una tesis o trabajo de investigación en la especialidad.
- Acreditar el dominio de un idioma extranjero de preferencia el inglés o lengua nativa certificado por el Centro de Idiomas de la UNAS.
- Sustentar en acto público y aprobar satisfactoriamente la Tesis o Trabajo de Investigación original de ámbito local, regional o nacional.

RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

7.1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La evaluación en los programas posgrado se ajusta al sistema vigesimal. Al establecer la nota final, toda fracción igual o superior a 0.5 décimos se equipará por exceso a la unidad. La nota mínima aprobatoria para cualquiera de las asignaturas de los programas de posgrado es de catorce (14). Los programas de posgrado no se consideran examen de aplazados.

VIII. GESTIÓN CURRICULAR

8.1. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS


La evaluación curricular será un proceso permanente de investigación, la misma que permitirá determinar su innovación correspondiente para efectos de analizar, interpretar y modificar los diferentes componentes del currículo, en relación con la realidad de la institución y del entorno social con la que se desarrolla el plan curricular.

La evaluación se realizará periódicamente establecida de acuerdo a Ley, teniendo en cuenta los resultados para una mejora continua, así mismo con base a los estándares nacionales de calidad en la educación superior universitaria, que implementa el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa(SINEACE) que expresa los siguiente.

ESTÁNDAR 6: El perfil de egreso se revisa periódicamente y de forma participativa.

La escuela profesional revisa anualmente el perfil de egreso, con la participación de los directivos y grupos de interés y otros actores que se consideren idóneos. Para la revisión debe considerarse el desempeño profesional, avances científicos y tecnológicos, nuevas demandas de la comunidad académica y el entorno entre otros, de ser el caso la revisión terminará con un nuevo perfil de egreso, de ser éste el caso, estará acompañada de los cambios necesarios en los mecanismos que tiene el programa de estudios para lograr las competencias definidas para los estudiantes y egresados.

RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

8.4. CONVALIDACIÓN DE CURSOS

Curso prerequisite

Caso de ser estudiante de una carrera profesional afín de la especialidad de posgrado, debe ser recomendado por el director de la Unidad de Posgrado para llevar y aprobar 2 cursos prerequisite de pregrado no convalidables.

Proceso de convalidaciones por traslados internos o externos

Las convalidaciones de estudios realizados en otras unidades de posgrado nacionales o del extranjero están regidas por la Ley Universitaria, Estatuto de la UNAS, Reglamento General de la UNAS y el presente reglamento. La Unidad de Posgrado, establecerá el cuadro de convalidaciones para efectos de traslado interno o externo. Para convalidar una asignatura es requisito que el silabo del solicitante contenga como mínimo el 70% del contenido del silabo de la Unidad de Posgrado.

Excepcionalmente los egresados antes de la implementación de la Ley N. ° 30220, podrán tramitar su convalidación de cursos del anterior currículo al currículo actual, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 45.4 de la precitada ley.


IX. PLANA DOCENTE

Los docentes de la Maestría en Ciencias Agrícolas Mención: Cultivos Tropicales, tienen altas calificaciones académicas y poseen grado de Doctor o Maestro, pertenecen a la Universidad Nacional Agraria de la Selva como ordinarios o contratados.

El personal docente estará integrado por profesores de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, docentes visitantes y/o docentes contratados de las otras Universidades del Perú y del extranjero. Estos últimos serán requeridos para atender las asignaturas prioritarias de los planes de estudio de la Maestría en Ciencias Agrícolas Mención: Cultivos Tropicales.



RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

PLANA DE DOCENTES LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA:


Cuadro 1. Profesores de la Facultad de Agronomía, con grado académico de Maestro y de Doctor.

DOCENTE	GRADO	UNIVERSIDAD	ESPECIALIDAD	PAIS
RIOS RUIZ, Rolando A.	Doctor.	Universidad Federal Vicosá	Fitopatología	Brasil
ADRIAZOLA DEL AGUILA, Jorge L.	Maestro.	UNAS	Biodiversidad Agricultura Andino Amazónica	Perú
SILVA CARDENAS, Fausto	Maestro.	UNCP	Sistemas de producción Agropecuaria	Perú
ZAVALA SOLORZANO, José W.	Doctor.	UN Federico Villareal	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Perú
HUAMANI YUPANQUI, Hugo A.	Maestro.	UNAS	Biodiversidad Agricultura Andino Amazónica	Perú
GIL BACILIO, José L.	Maestro.	UNA La Molina	Entomología	Perú
ANTEPARRA PAREDES, Miguel E.	Maestro.	UNA La Molina	Entomología	Perú
CHIA WONG, Julio Alfonso	Maestro.	UNMSM	Biología Molecular	Perú
GUZMÁN ROJAS, Daniel	Maestro.	UNAS	Finanzas	Perú

Cuadro 2. Profesores de otras facultades con grado académico de Maestro y de Doctor.

Docente	Grado	Universidad	Mención	País
Natividad ferrer, raúl	Dr.	UNFV	Desarrollo Ambiental	Perú
Pocomucha poma, vicente	Dr.	UNALM	Agricultura Sostenible	Perú
Ñique alvarez, manuel	M. Sc.	UNT	Gestión Ambiental	Perú
Lindo pizarro javier	M. Sc.	UNT	Estadística Aplicada	Perú
Chuquilin bustamante, edilberto	M. Sc.	UNT	Ecología y Desarrollo Sustentable	Perú
Maguiña flores, raúl	M. Sc.	UNMSM	Gestión Empresarial	Perú
Paz soldan chavez, juan d.	M. Sc.	UNMSM	Mercadotecnia	Perú

RESOLUCION N° 264-2019-CU-R-UNAS

	DOCUMENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PC-01	
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	Versión	2.0
		Vigente desde	

DOCENTES FORÁNEOS:

Cuadro 3. Profesores de otras universidades con grado académico de Maestro y de Doctor.

Docente	Grado	Universidad	Mención	País
Salomón Helfgott	Ph. D.	UNALM	Malezólogo	Perú
Fausto Cisneros Vera	Ph. D.	USA Cornell University	Entomólogo	EEUU
Rafael Urruelo Guerra	Ph. D.		Entomólogo	EEUU
Manuel Canto	Ph. D.	USA Cornell University	Nematólogo	EEUU
Jorge Vasquez Alvarez	Dr.		Toxicólogo	Brasil
Elsa Carbonell Torres	Dra.	Gembloux University	Nematóloga	Holanda
Leonor Mattos Calderon	M. Sc.	UNALM	Fitopatólogo	Peru
César Fribourg Solís.	M. Sc.	Wisconsin University	Fitopatólogo	EEUU
Guillermo Sánchez Velásquez	M. Sc.	UNALM	Entomólogo	Peru
Enrique Arévalo Gardini	Dr.	UNALM	Fitopatólogo	Peru
Tomas Melgarejo	M. Sc.	UNALM	Fitopatologo	Peru
Jorge Sarmiento Matta	M. Sc.	UNALM	Entomólogo	Peru
Agustin Mattos Tupes	M. Sc.	UNALM	Entomólogo	Perú
José Iannacone	M. Sc.	UNFV	Toxicólogo	Perú

